

“Largo tiempo el peruano oprimido...”: Una aproximación histórica sobre la inclusión de la estrofa apócrifa en el Himno Nacional del Perú, contenida en el *Álbum de Ayacucho* de 1862

Korina Irrazabal Laos

Universidad Nacional de Música

Lima, Perú

korinairrazabal06@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-4963-3621>



Introducción

A partir del siglo XIX las naciones de Hispanoamérica fueron apareciendo a medida que avanzaba el proceso independentista acarreado por dos figuras principales: José de San Martín y Simón Bolívar. A través de campañas revolucionarias, muchas de ellas precedentes a las declaraciones de independencia en estos territorios, los habitantes buscaban delimitar espacios geográficos con las jóvenes naciones circundantes y llevar a cabo sus propios proyectos como países de manera autónoma, a efectos de desprenderse de la hegemonía de la región peninsular.

La sucesión de un estado colonial por uno independiente significó un vasto camino que fue tomando forma de manera paulatina hasta inicios del siglo XX. Con este objetivo fue necesario promover la conciencia de nación en el imaginario colectivo. En este sentido, los himnos nacionales desempeñaron un rol simbólico muy importante en el establecimiento de todas las naciones Latinoamericanas. A diferencia de otros símbolos patrios, como escudos o banderas, estos tienen la capacidad de lograr efectos de pertenencia mucho mayores entre la población, legitimando el compromiso con las causas por las que se luchaba, debido a su carácter predominantemente discursivo. Entre estos recursos, los himnos nacionales ocupan un sitio poco explorado por los investigadores.

Contexto socio-político entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX en el marco de la Independencia

El contexto sociopolítico que vivía el Perú en el siglo XVIII estuvo caracterizado por una serie de tensiones y cambios que fueron caldo de cultivo para los movimientos independentistas que se suscitarían en el siglo XIX. Por una parte, teníamos al país sumido bajo el dominio español; Lima era el centro administrativo del Virreinato del Perú, desde donde la corona española gobernaba y ejercía el control de las actividades tanto económicas, políticas y sociales.



Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY NC ND).

Otra característica muy palpable en la sociedad de aquella época era la notoria estratificación social; eran los peninsulares, es decir, españoles nacidos en la península ibérica quienes desempeñaban los cargos administrativos más altos en la colonia. En un segundo peldaño se encontraban los criollos: descendientes de españoles nacidos en América que, aunque tuvieran riqueza y poder, siempre estaban relegados a ocupar cargos inferiores a los peninsulares. Finalmente, en el eslabón más bajo se encontraban la población mestiza e indígena y los esclavos africanos: estos grupos sufrían discriminación y explotación. Los indígenas y mestizos estaban obligados a pagar tributos excesivos y soportar grandes cargas laborales. Al mismo tiempo, los esclavos africanos realizaban trabajos en difíciles condiciones en minas y plantaciones (Basadre, 2014, p. 216).

Otro rasgo distintivo fueron las Reformas Borbónicas, propuestas por el rey Carlos III desde mediados del siglo XVIII, que tuvieron como objetivo centralizar la administración colonial y revitalizar la economía a través del aumento de los ingresos fiscales. Para ello se promovió la creación de nuevos virreinos, el libre comercio dentro del imperio y se incrementaron los impuestos para el financiamiento de las guerras, generando mucho descontento entre la población.

A su vez, las ideas de la Ilustración, que promovieron valores de libertad, igualdad y derechos humanos, así como las revoluciones extranjeras –la Independencia de Estados Unidos en 1776 y la Revolución Francesa en 1789– motivaron a varios países en Hispanoamérica a buscar su propia independencia. En 1808, tras la invasión napoleónica a España y la posterior abdicación de los reyes Carlos IV y Fernando VII se creó un vacío de poder en la corona española que ocasionó mucha inestabilidad en sus colonias.

Hacia finales del siglo XVIII, iban gestándose en el Perú diversos movimientos de Independencia. Las rebeliones precursoras de indígenas y mestizos, como la de Túpac Amaru II y Mateo Pumacahua, ya habían dejado plantada la semilla; pero no fue hasta la aparición en la escena nacional de las figuras de San Martín y Simón Bolívar que la Independencia se volvió un hecho palpable.

Cronología de sucesos históricos en torno a la Independencia

Para efectos prácticos se ha tomado en cuenta la siguiente cronología que cubre los sucesos más importantes que siguieron a la proclamación de la Independencia del Perú, reflejando las complejas luchas externas que el país enfrentó en su camino hacia la consolidación de su soberanía.

1821. San Martín proclama la Independencia del Perú en Lima.

1822. Encuentro de Guayaquil entre Simón Bolívar y San Martín para discutir el futuro de la lucha por la Independencia del Perú y Sudamérica. San Martín se retira a Argentina y Simón Bolívar toma el mando.

1823. Se inician las campañas militares de Bolívar en el Perú. A finales de este año, es nombrado por el Congreso peruano "Libertador y jefe supremo". Bolívar asume el control de todas las fuerzas militares peruanas, teniendo a Antonio José de Sucre como principal lugarteniente.

1824. Se dan las batallas de Junín (agosto) y Ayacucho (diciembre) que consolidaron la Independencia del Perú y Sudamérica.

1825. Simón Bolívar convoca al Congreso Anfictiónico de Panamá para promover la unificación de los estados independizados de América Latina.

Inexactitudes en la historia del Himno Nacional

En la actualidad existen diversas fuentes que suponen un reto para los investigadores, puesto que guardan divergencias en cuanto a los datos históricos que conciernen al Himno Nacional. En 1821, tras la proclamación de la Independencia del Perú, el general don José de San Martín convoca a músicos y poetas a un concurso para elegir la canción nacional, a efectos de alentar a las tropas peruanas. De este concurso fueron ganadores José Bernardo Alcedo (música) y José de la Torre Ugarte (letra). Sin embargo, coexisten diferentes versiones acerca de qué manera se llevó a cabo dicho concurso. Por una parte, Félix Coronel Zegarra, amigo y biógrafo de Alcedo, señala lo siguiente:

Corría el año de 1821. El 9 de Julio las huestes de San Martín se apoderaron de Lima, y diez y nueve días después se proclamaba la independencia del Perú por aquel caudillo, en la plaza principal de la capital. Al mes siguiente la *Gaceta Ministerial* registraba un llamamiento hecho por el Gobierno, a los artistas y compositores, para que escribiesen un himno patriótico (...). El objetivo del Gobierno, al abrir este concurso, era adoptar un himno, el más perfecto posible, como Himno Nacional de la República. [...] Apenas hubo terminado la ejecución de esta última [se refiere a la segunda canción de Alcedo], San Martín, poniéndose de pie, exclamó: “Sin disputa, éste es el Himno Nacional del Perú”. Al día siguiente un decreto confirmaba esta opinión expresada en un momento de entusiasmo. (Raygada, 1954, p. 2)

Según Carlos Raygada, el gobierno no convocó a componer un “Himno Nacional” sino más bien una “Marcha Nacional del Perú”. La importancia de esta diferencia radica en que por aquel entonces, el estado de entusiasmo colectivo por la Independencia, las expectativas de una república, se reflejaban en diversas canciones populares como “La Chicha” y “La despedida de las chilenas al Ejército Libertador del Perú”, pertenecientes a Alcedo (Martínez, 2024). Además, otro motivo habría sido el hecho de que, aunque la composición de Alcedo no tenía carácter marcial, San Martín, militar en plena beligerancia, debía exigir estos aspectos marciales para su propia exaltación. Más aún, era consciente de que gran parte de los himnos que ya se habían compuesto en Hispanoamérica para las naciones vecinas, compartían el mismo carácter (Raygada, 1954).

En segundo lugar, se sabe que el estreno del himno fue en el Teatro de Lima en el mes de septiembre de 1821, en una función con motivo de celebrar la rendición de las tropas españolas atrincheradas en los Castillos del Callao (Garfias, 2005). Sobre la fecha exacta de su estreno tampoco hay consenso entre las fuentes que señalan fechas distintas; por un lado tenemos al literato Ricardo Palma quien considera que dicho acontecimiento se llevó a cabo el 24 de septiembre; Carlos Raygada, estableció que fue el 23 de septiembre; Guillermo Ugarte Chamorro sostiene que el estreno se llevó a cabo el día 29 o 30 del mismo mes; además, este último tiene como aval un registro que promovía un drama referido a la rendición en el Fuerte del Callao que data precisamente de dichas fechas (Ugarte, 1971).

Según Ana Tissera (2013), una tercera controversia se halla en la no coincidencia de las versiones del himno que aparecen en antologías canónicas. Señala: No coinciden las estrofas en los estudios de Gabriel Montserrat (1932) ni en la antología de Alberto

Brasi Brambilla (1967), así como tampoco en el Himnario Universal anexo al trabajo de José María Bonilla Ruano (1935).

La creación del himno es percibido como un proceso confuso ya que la falta de fuentes históricas claras hace difícil poder establecer un relato congruente sobre los sucesos que marcaron hitos importantes para la composición de un emblema nacional.

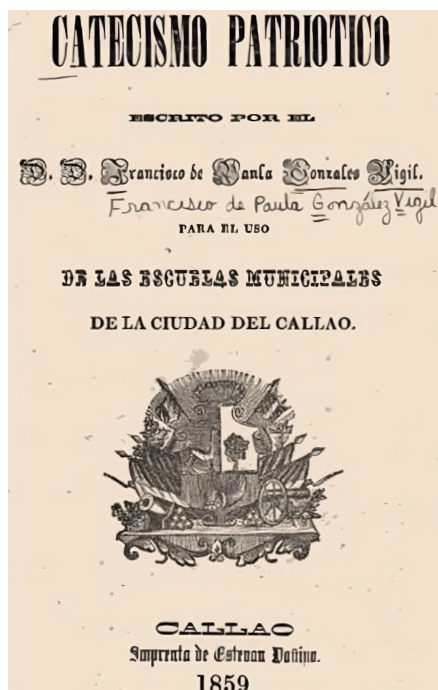
Historia de la estrofa apócrifa en el Himno Nacional del Perú

La primera edición de la partitura del Himno Nacional data del año 1857, fecha en que aparece en el cancionero de Villavicencio, así como su edición por la casa Ricordi. Esta partitura se encuentra perdida, pero las descripciones que han quedado hasta nuestros días señalan que en sus páginas aparece por primera vez la inserción de la estrofa “Largo tiempo...” (Raygada, 1954).

Otra fuente importante donde aparece el Himno con la afamada estrofa y de la cual aún se tiene registro es el *Catecismo Patriótico* de Francisco de Paula González Vigil de 1859. Este documento es trascendente pues, escrito por encargo de funcionarios de la Municipalidad del Callao, tuvo como principal objetivo el de “inculcar amor a la patria entre la juventud”. En abril de ese mismo año, la alcaldía calificó al catecismo de Vigil como obra de mérito y se propuso que debía servir no solo para las escuelas del Callao, sino de toda la república (Vigil citado por Villanueva, 2014, p.162). Además, a través de la impresión de miles de ejemplares de este documento, que eran entregados de forma gratuita a escolares, también se popularizó el nombre de Himno Nacional, que terminó reemplazando al de Marcha Nacional (Garfias, 2005). De manera que la intención de diseminar a nivel nacional esta versión lírica del Himno Nacional pudo haber jugado también un rol importante en su aceptación por parte de la población de la época.

Figura 1

Facsimil del Catecismo Patriótico

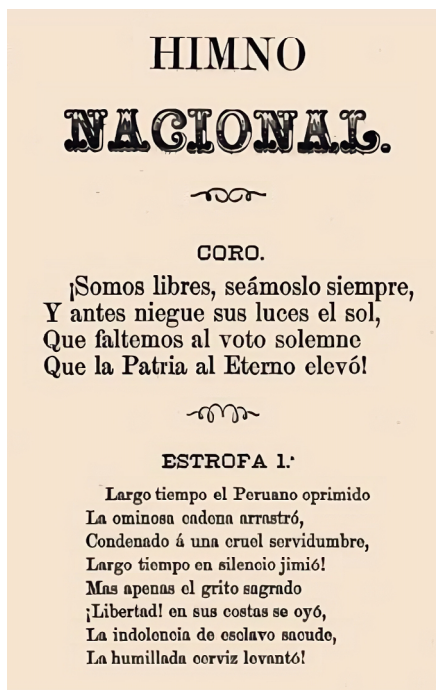


Nota. Facsimil del Catecismo Patriótico de Francisco González Vigil, 1859.

Poco tiempo después el músico sueco asentado en Lima, Carlos Juan Eklund, en el año 1863, saca su versión del Himno Nacional del Perú compuesta para piano que ya incluía la estrofa "Largo tiempo...". Al margen de las desavenencias que el autor del Himno mantuvo con el músico europeo, parece ser que dicha versión no le gustó a Alcedo tanto en música como en letra. Así, aparentemente, tal fue el desasosiego que sintió el músico limeño al darse cuenta de que su obra estaba siendo "manipulada" que se decidió a emitir su propia versión autorizada para coro, solistas y orquesta del Himno Nacional en el año 1864 (Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria [DIDP], 2022). Años más tarde en 1869, con la intervención del músico italiano Claudio Rebagliati (1901) para el arreglo orquestal, presentó la versión que quedó vigente hasta la actualidad. Sin embargo, habiendo pasado más de cuarenta años a lo largo de los cuales se crearon tantas versiones del himno, existe la posibilidad de que el mismo Alcedo haya tenido que recurrir a una o más fuentes de las versiones no oficiales de su obra para refrescar su memoria (Raygada citado por Torres, 2023, p. 30).

Figura 2

Facsimil de la primera página del Himno Nacional



Nota. Facsimil de la primera página del Himno Nacional que contiene la estrofa apócrifa. *Catecismo Patriótico*, 1859.

Los gobiernos que se sucedieron entre 1895 y 1930, abarcando desde Nicolás de Piérola hasta Augusto B. Leguía, intentaron cambiar el himno por otro de mayor prevalencia, argumentando que ya no eran necesarias las ofensas contra España. En 1901, el presidente Eduardo López de Romaña, mediante una Resolución Suprema, aprobó la restauración de la versión musical de Alcedo-Rebagliati y convocó a un concurso para la nueva letra del himno. El objetivo principal era que esta nueva lírica estuviera exenta de un aire xenófobo contra España (Martínez, 2024, p.14). En este concurso resultó ganador el poeta José Santos Chocano, pero su letra no tuvo acogida entre la población. En palabras del magistrado arequipeño Pedro Germán Delgado, refiriéndose a la letra de Chocano: "...hizo un correcto Himno que del nuestro no conservaba ni una sola idea, una sola palabra. Imposible que el pueblo admitiese y se acostumbrase a tan absoluta innovación, por eso no sobrevivió [tan] notable obra lírica" (Villanueva, 2014, p.181).

En 1913, el gobierno peruano decide emitir una ley de intangibilidad –ley N°1801– para la música y letra del Himno Nacional compuesta por Alcedo-De la Torre Ugarte, defendiendo la inclusión de la estrofa apócrifa. De esta manera quedó anulado el resultado del concurso previo donde fue ganador José Santos Chocano. La justificación

de dicha ley se sustentaba en que la letra con la inclusión de su primera estrofa debía aceptarse y considerarse como parte de la memoria colectiva. En consecuencia, se hacía oficial al "Largo tiempo..." En 1950, durante el Gobierno del general Manuel A. Odría se formó una "Comisión para dilucidar los vaivenes del canto". A favor de la estrofa original se pronunció el estudioso en el tema, Carlos Raygada. En la oposición, que apoyó la permanencia del "Largo tiempo...", fue decisiva la voz de José María Arguedas, el más reconocido de los literatos nacionales adscrito a la corriente indigenista, quien ratificó su compromiso con el sector popular tomando partido por la letra anónima. Arguedas consideró que las estrofas originales contenían un "inútil y anacrónico vituperio hacia la Madre Patria" (Tissera, 2013, p. 20).

Pese a los intentos de derogación de la ley de 1913 y a la promulgación de otros decretos supremos que pretendían reivindicar y oficializar la estrofa principal compuesta por De la Torre Ugarte, el Congreso ratificó en 1984 la vigencia de la ley N°1801 apoyándose en el valor de las tradiciones.

En 2005, una sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional declaró:

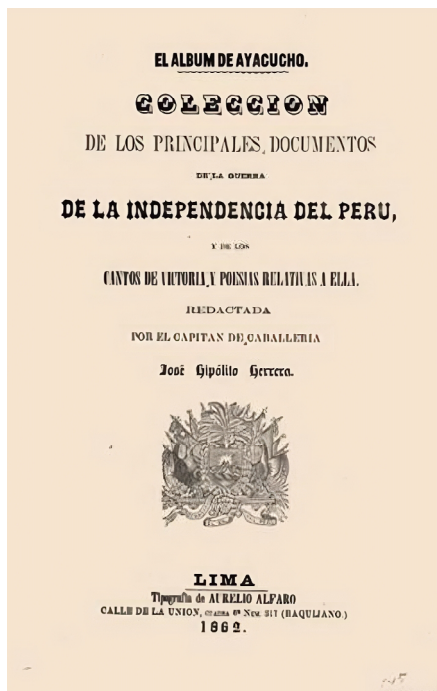
En las publicaciones en donde se transcriba la letra del Himno Nacional debe expresamente señalarse que la estrofa adicionada al texto de don José de la Torre Ugarte [se refiere a la estrofa que empieza con "Largo tiempo el peruano oprimido"] es de autoría anónima y que su inserción expresa la voluntad del pueblo representada en el Parlamento Nacional, mediante la Ley N° 1801 [...]. (Tribunal Constitucional, Expediente N° 00442004-AI/TC, pp. 24-250)

Diversos intelectuales y algunas figuras políticas protestaron sobre la inconveniencia de cantar la estrofa "Largo tiempo el peruano oprimido", debido a que resalta en su narrativa imágenes de sumisión de los tiempos coloniales tales como las cadenas de la esclavitud o la opresión del yugo español, en lugar de exaltar un canto victorioso que se proyectase hacia el futuro.

Rastreado los orígenes del “Largo tiempo...”: *El álbum de Ayacucho*

Figura 3

Facsimil de la portada de *Álbum de Ayacucho*



Nota. Facsimil de la portada del *Álbum de Ayacucho*, 1862.

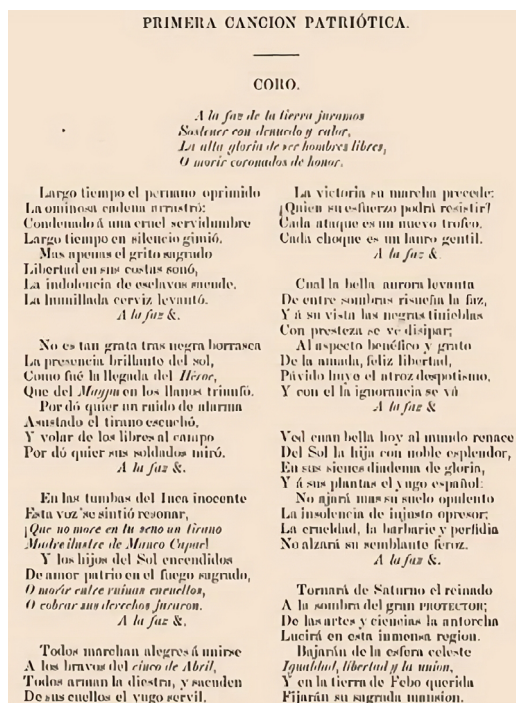
La controversial estrofa en realidad pertenecería a una denominada “Primera canción patriótica”, compuesta en tiempos previos a la Independencia, la cual se halló registrada en *El álbum de Ayacucho* del año 1862. Dicho álbum lo publicó el Capitán de Caballería José Hipólito Herrera en conmemoración de la victoria de la batalla de Ayacucho, que reunía los documentos principales de las guerras por la Independencia del Perú.

Según el testimonio de algunos viajeros europeos del siglo XIX, cuando San Martín llegó a Lima, el sentimiento colectivo de euforia patriótica ya se manifestaba a través de una variedad de cánticos compuestos principalmente por los sectores populares: criollos y mestizos pertenecientes a la clase media, que volcaban los ideales republicanos con una vehemencia que sobrepasaba las manifestaciones de tipo musical de la aristocracia criolla. Estos cantos que en su vasta mayoría carecían de registro, datos de autor y fecha de composición, fueron rescatados del olvido por José Hipólito Herrera en el mencionado álbum (Garfias, 2005, p.55).

Así lo señala éste en su prólogo:

Hemos querido disponer en un solo cuerpo todos los cantos de victoria hasta el año de 1825 y evocar con sus recuerdos el sentimiento patrio y el odio a toda tiranía nacional o extranjera. (Herrera, 1862, I)

Figura 4
Facsimil de la "Primera canción patriótica"



Nota. Facsimil de la "Primera canción patriótica". Álbum de Ayacucho, 1862.

Esta nombrada "Primera canción patriótica" es de autor anónimo y hasta la fecha se desconoce su origen. Aunque se sabe poco sobre el canto en mención, que consta de siete estrofas, podríamos inferir que, teniendo en cuenta la popularidad de muchos cánticos entre gran parte de los sectores de clase media, esta ya gozaba de notable popularidad antes de presentarse la obra de Alcedo-Ugarte, por lo cual habría sido fácilmente adherida a la melodía del himno.

Asimismo, en palabras de Tissera, "la mala suerte" que sucedió a la letra del himno se inició unos años después de su estreno, durante el tiempo que Alcedo viajó a Chile y tras la muerte de De la Torre Ugarte en 1831: "El canto cae en el olvido durante más de veinte años, hasta que Ramón Castilla (presidente en dos periodos, 1845-1851 / 1855-1862), quien mantenía estrecha correspondencia con San Martín, lo rescata"

(Tissera, 2013, p. 19). No obstante, en los años intermedios, entre 1836 y 1839, durante el periodo de la Confederación Peruano Boliviana, así como cuando se suscitó la guerra contra España en 1866 y contra Chile en 1879, se volvió a entonar la canción alterada (2013, p. 19).

Más allá de los registros documentados: Hipótesis sobre la inserción del “Largo tiempo...” en el Himno Nacional del Perú

Existen fuentes que señalan algunas hipótesis con respecto a la creación de la estrofa apócrifa de manera previa a su documentación en la obra de Herrera. Una de ellas señala que dicha letra se gestó entre las cuadrillas de esclavos negros en épocas previas a la independencia. De esta manera se podrían explicar las referencias a la esclavitud, las cadenas y el sentimiento de opresión (Murazzo citado por Villanueva, 2014, p. 175).

Siguiendo con el desarrollo de esta idea, de la presencia de la población negra durante la época de la Independencia, se encuentra la tesis de Juan José Vega. A través de fuentes históricas, Vega explica que la creación de la estrofa “Largo tiempo...” no pudo suscitarse entre los movimientos de insurgencia de la población indígena, debido a que no existía una consciencia y desarrollo de la idea de independencia –pues su pensamiento fue fundamentalmente colonial– y, además, por la barrera lingüística, ya que, en su mayoría, estos eran quechuahablantes. Por otro lado, los criollos, como grupo étnico, tuvieron una participación importante en la lucha por la Independencia, y pese a que solían hablar bien el castellano y muchos de ellos fueron versados personajes ilustres, el contenido del “Largo tiempo...” no podía representar su pensamiento libertario. El contenido político tras su intención era que también deseaban el poder. Ante este análisis queda como hipótesis más probable que el autor de tales versos haya pertenecido a la población negra. Como lo indica Vega: “Debió ser la obra de algún negro libre, precisamente de alguno de los muchos decimistas que abundaban entonces; negros palanganas e ilustrados algunos de ellos quienes circulaban sueltamente entre criollos y españoles” (Vega citado por Estrada, 2002).

De igual manera, Daniel Estrada apoya esta teoría al decir lo siguiente:

(...) al pertenecer a negros libertos [esta estrofa] se extendió entre los esclavos como una suerte, de “comunidad de sangres”. El verso contenido en la aludida estrofa y que señala “Libertad en sus costas se oyó” es una clara alusión a los efectos políticos que concitó entre los negros esclavos, el desembarco de Paracas, lo que podía traducirse en ascenso social hechopremio, si se cumplía la promesa de libertad para aquellos que se enrolasen al ejército del Libertador. La libertad, para los negros era una justa recompensa por luchar en una guerra, en la que no tenían nada que perder, salvo su esclavitud. (Estrada, 2002)

Como ya se sugirió, permanece la idea de que cuando el Libertador comunicó la llegada de las tropas realistas a la ciudad, la estrofa anónima comenzó a ser cantada de manera espontánea entre los habitantes, manifestando su popularidad en fechas previas a la llegada de San Martín (Murazzo citado por Villanueva, 2014, p.176). Otra interesante propuesta que lograría explicar el origen de la estrofa en cuestión la sostiene Carlos Raygada (1954), quien presume que la composición ya para entonces conocida como “Primera canción patriótica” fue empleada también por los demás participantes en el

concurso en el cual Alcedo resultó ganador. Es posible que de ahí venga la costumbre de que la estrofa del "Largo tiempo..." fuera incorporada al himno, volviéndose con los años parte indelible de la canción nacional (p.51).

Finalmente, podríamos agregar una última hipótesis sobre el nexo que rige el hecho de que la letra original haya sido cantada durante la permanencia de San Martín en el Perú, y que tras la ausencia de éste, al ser sustituido por Simón Bolívar, se procediera poco después a la adopción de la letra apócrifa, coincidiendo a su vez con la partida de Alcedo a Chile. Esta filiación se sustenta en el evidente compromiso del compositor con la causa promovida directamente por el Libertador, a diferencia de la ausencia de evidencia acerca de su simpatía por Bolívar o Sucre (Tello, 2018, p. 12-13). Esto se hace visible en la primera estrofa de la letra original compuesta por De la Torre Ugarte, donde se menciona el nombre de San Martín:

*Ya el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de horror,
de los libres el grito sagrado,
que oyó atónito el mundo cesó.
Por doquier San Martín inflamado
libertad, libertad, pronunció,
y meciendo su base en los Andes
le enunciaron también a una voz.*

Primera estrofa perteneciente a la "Primera canción patriótica":

*Largo tiempo el peruano oprimido
la ominosa cadena arrastró,
condenado a una cruel servidumbre,
largo tiempo en silencio gimió.
Más apenas el grito sagrado,
¡Libertad!, en sus costas se oyó
la indolencia de esclavos sacude
la humillada cerviz levantó*

A diferencia de la letra apócrifa, en la estrofa original encontramos presente la exaltación de la figura del héroe, un héroe en particular. Bien es sabido que tras la sustitución de San Martín por Bolívar, los cambios afectaron no sólo el ámbito político y militar, sino también lo concerniente al nivel artístico. Mientras duró la estancia de Bolívar en Perú, se dio lugar a un denominado Himno Nacional Colombiano del que no se tiene mayor información, pero que da luces acerca de un hecho sustancial: no tenía sentido promover una canción que en última instancia fuera un homenaje a San Martín; de modo que se dejó silenciado al Himno Nacional a nivel gubernamental (Torres, 2023, p. 29). Queda abierta la posibilidad de que fuera ese momento, cuando al no promoverse la entonación de la letra original, que rendía honores a San Martín, haya jugado un rol trascendental en la adopción de la estrofa apócrifa al dejar un "espacio en blanco", que como ya se vio, quedó la mayor parte del tiempo al libre albedrío de los habitantes.

Convergencias y divergencias de rasgos literarios entre las dos estrofas

Una característica compartida por ambos textos es la correspondencia métrica. Esta se halla presente entre los versos que conforman cada estrofa –la anónima y la original de De la Torre Ugarte–, hecho no poco relevante ya que pudo facilitar la adhesión e intercambio entre los textos. A continuación se muestra el alto grado de similitud en cuanto al número de sílabas contenidas en ambos textos:

Figura 5

Similitudes de la versificación silábica entre la estrofa original (Ugarte) y la estrofa apócrifa

"Ya el estruendo de broncas cadenas	10	"Largo tiempo el peruano oprimido
Que escuchamos tres siglos de horror,	10	la ominosa cadena arrastró,
De los libres el grito sagrado,	10	Condenado a una cruel servidumbre,
Que oyó atónito el mundo, cesó.	10	Largo tiempo en silencio gimió.
Por doquier San Martín inflamado	10	Más apenas el grito sagrado,
Libertad, libertad pronunció.	10	¡Libertad!, en sus costas se oyó
Y meciendo su base los Andes	10	La indolencia de esclavos sacude
La enunciaron también a una voz"	10	La humillda cerviz levantó"

Como se observa, la distribución en la métrica silábica de ambas estrofas es muy similar, rasgo que se relaciona directamente con el aspecto musical, pues esta debía calzar con la melodía. Todos los versos son decasílabos, coincidiendo en los acentos internos que se producen en las sílabas 3, 6 y 9, motivo por el que ambas estrofas caen bien en la melodía de Alcedo.

Otra connotación importante fue el sentido poético del contenido. Mientras que en la estrofa de De la Torre Ugarte se muestra a la esclavitud de manera más retórica y cautelosa, en la estrofa apócrifa esta noción de esclavitud se torna casi palpable, pues la descripción que se hace de ella la remite con una connotación más vívida. De esto último podríamos deducir que en los poemas tienen mayor impacto el sufrimiento y padecimiento humanos que el de una descripción más impersonal y de acusación al castigador, así como la redención y liberación del agraviado (Tissera, 2013, p. 14).

Por lo tanto, podemos alegar que ambos aspectos en apariencia disímiles sirvieron para trazar la forma final que tomaría el himno nacional. Por un lado, la similitud que existía en cuanto a la métrica lírico-musical fue crucial para que la estrofa apócrifa ejerza de sustituto con notable facilidad. Por otra parte, la diferencia de la carga semántica que supone la lírica de una y otra estrofa, hizo que prevaleciera aquella que sostenía un tono literario más dramático, a través del cual se veía expresado y sobre todo exaltado –para fines bélicos– el deseo libertario en detrimento del desprendimiento de la hegemonía española.

Prevalencia y permanencia de lo popular

A partir de lo expuesto se entiende que, aunque no quede claro el motivo y la fecha exacta de la incorporación de la estrofa anónima a la letra del Himno Nacional, su permanencia a lo largo de los años, hasta la actualidad, ha estado regida por las preferencias de un sector mayoritario de la población.

Ahora bien, cabría mencionar de qué manera el término popular será entendido para el tratamiento que le daremos. En este caso se debe entender que popular no es solo aquello que posee rasgos de origen tradicional o que es masivo, sino también por la oposición que construye frente a lo hegemónico; a lo que es más "hecho" que "esencia" (García, 1987, p.5). En este sentido, la estrofa anónima aparece convertida en popular con referencia al hecho de que ha venido cantándose a lo largo de los años, manteniendo no solo un sentido de tradición, pues a diferencia de la estrofa original, ocupó un lugar predominante –a través de su sentido poético– en el sentimiento patriótico de la población con ansias de alcanzar la libertad, calando en todos los niveles étnicos y estratos sociales.

No es de menor importancia la parte musical que acompaña la letra, no solo de la estrofa controversial, sino de toda la obra; pues como se ha visto "la música tiene el gran poder de propagar las ideas políticas entre grandes sectores" (Torres, 2010, p. 103). De la misma forma, Tissera hace mención al significado que adquieren los himnos nacionales en la conformación del estado-nación:

(...) los himnos (...) son la versión poética del discurso político dominante al momento de ser solicitada su creación. Se trata de una escritura por encargo, mediada por convocatorias, decretos y evaluaciones que condicionan su legitimidad. Representan la forma sublimada del debate republicano en la temprana independencia (...). (Tissera, 2018, p. 72)

Hablando de la música y su capacidad interpeladora, Simon Frith (1987) dice que la música es poderosa puesto que trabaja con experiencias emocionales que son particularmente intensas (Frith citado en Vila, 1996). Se ve entonces cómo música y letra confluyeron en el mismo objetivo de promover, enaltecer e intensificar el sentimiento del ideal patrio; ideario que sobrevivió a lo largo de más de dos siglos, manteniéndose latente en la memoria colectiva al afianzar el sentido de identidad que hoy en día se desprende de la nación-estado.

Conclusiones

El orden social y político, los cambios en la economía y los referentes revolucionarios en la escena nacional e internacional, sirvieron como precursores para la Independencia del estado republicano peruano. Para alcanzar este objetivo la presencia militar de las figuras de San Martín y Simón Bolívar tuvieron un rol trascendental en el éxito de la campaña libertaria.

Las imprecisiones en torno a la historia del Himno Nacional, se hacen presentes desde épocas tempranas, en los primeros registros que documentan los principales hitos históricos. Ante la inexistencia de un registro oficial, la variedad de fuentes que nos relatan la historia no son claras, ya que presentan contradicciones con respecto a las fechas en que se llevaron a cabo dichos acontecimientos.

Al carecer de datos de autor y fecha de composición, la estrofa apócrifa ha sido objeto de una variada especulación, al tratar de completar esta pieza en la historia nacional. Así, pese a basarse en datos históricos y mantener un carácter lógico, las hipótesis propuestas por diferentes autores no dejan de ser simples aproximaciones acerca de lo que pudo haber acontecido.

Existieron múltiples canciones y marchas patrióticas por la efervescencia del sentimiento popular por la independencia que cantaba la población. Sin embargo, queda la pregunta de quién habría sido su autor o, al menos, en qué grupo étnico podría haberse originado la composición; siendo muy lógico pensar que surgiese entre la población negra.

Existe una alta posibilidad de que conservándose la estrofa de la denominada "Primera canción patriótica" en la memoria musical popular, esta sobreviviera a lo largo de los años y que ante la figura de Bolívar –y en consecuencia el silenciamiento de la primera estrofa, que rendía honores a San Martín– fuera implantada casi de manera natural e inevitable como parte del himno.

La similitud de los acentos en la versificación es común a la estrofa original de De la Torre Ugarte y la de autor anónimo, sirvió como facilitador para la inserción de la estrofa apócrifa en el himno. Asimismo, la carga semántica contenida en la narrativa de la estrofa anónima, que percibida con mayor dramatismo, pareció influir en este proceso al existir una preferencia por el sentido trágico que supone la vivencia del sujeto víctima de agresión –desarrollado en mayor parte en la estrofa anónima– en lugar de su liberación o la acusación al agresor.

En resumen, los versos apócrifos acompañaron y dirigieron los tiempos de guerra, el estado de amenaza, así como tiempos de disgregación mientras se forjaba la nación peruana, estableciendo lazos de unión y afianzando el compromiso con la causa libertadora.

Referencias

- Basadre, J. (2014). *Historia de la República del Perú* [1822-1933]. Producciones Cantabria S.A.C.
- Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. (2022). *Documentos de Carpeta temática*. Congreso de la República. [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con5_uibd.nsf/\\$\\$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=0EDEA29CFF17BAEB052588370062D83F&View=yyy](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/CenDocBib/con5_uibd.nsf/$$ViewTemplate%20for%20Documentos?OpenForm&Db=0EDEA29CFF17BAEB052588370062D83F&View=yyy)
- Estrada, D. (19 de febrero de 2002). *Proyecto de Ley Himno: nacional/restablece letra original/l.1801*. <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2001.nsf/38ad1852ca4d897b05256cdf006c92c8/5a2df61c82cde87205256d25005d5dcf?OpenDocument>
- García Canclini, N. [1987]. Ni folklórico ni masivo, ¿Qué es lo popular?. *Diálogos de la comunicación*, 17, 6-11. https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/garcia_canclini1.pdf
- Garfias, M. (2005). *Origen de los símbolos patrios*. Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Herrera Hipólito, J. (1862). *El Álbum de Ayacucho: Colección de Los Principales Documentos de La Guerra de La Independencia del Perú, y de los cantos de victoria y poesías relativas a ella*. Tipografía de Aurelio Alfaro.
- Martínez, M. [2024]. *Himno Nacional. Doscientos años después*. Plataforma digital fonoteca bicentenario. <https://bicentenario.gob.pe/fonoteca/pdf/Texto%20curatorial%20Himno%20Nacional%20del%20Per%C3%BA.pdf>
- Raygada, C. (1954). *Historia crítica del Himno Nacional*, t. I. Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva.
- Rebagliati, C. (1901). *Himno nacional del Perú. Música del maestro José Bernardo Alzedo. Restaurado, armonizado, e instrumentado, con aprobación del autor por Claudio Rebagliati* [Partitura]. Lit. Nacional, M. Badiola y Ca.
- Tello, A. (2018). José Bernardo Alcedo (1788-1878): Contextos que demarcan la vida y obra del autor del Himno Nacional del Perú. En J. B. Alcedo, *Filosofía Elemental de La Música: o sea la exégesis de las doctrinas conducentes a su mejor inteligencia* (pp. 9 - 28). Universidad Nacional de Música.
- Tissera, A. (2013). *San Martín y Bolívar: Los himnos nacionales de Perú*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.
- Tissera, A. (2018). Historia, poética y doctrina: los himnos nacionales de Paraguay. *La Colmena*, (97), 71-90. <https://www.redalyc.org/journal/4463/446356088006/html/#fn39>

- Tribunal Constitucional del Perú. Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional. Expediente N°0044-2004-AI-TC. Resolución del 18 de mayo de 2005. <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00044-2004-AI.pdf>
- Torres Arancivia, E. (2010). *El acorde perdido. Ensayos sobre la experiencia musical desde el Perú*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.18800/9789972429323>
- Torres Arancivia, E. (2023). Nuevas sonoridades en el himno nacional del Perú. A doscientos dos años de su estreno. *Lineas Generales*, (9), 19 – 35. <https://doi.org/10.26439/en.lineas.generales2023.n009.6508>
- Vila, P. (1996). Identidades narrativas en música. Una primera propuesta para entender sus relaciones. *TRANS-Revista Transcultural de Música*, 2. <https://www.sibetrans.com/trans/articulo/288/identidades-narrativas-y-musica-una-primer-propuesta-para-entender-sus-relaciones>
- Villanueva, C. (2014). De 1859 a 2010: el debate sobre la discutida estrofa del himno nacional: "largo tiempo...". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, (37), 161 – 188.